**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024**

DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

(Celebrada el viernes 29 de noviembre de 2024, a las 12:25 horas)

**Sede**: Estando reunidas y reunidos de manera presencial, en la sala audiovisual del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós, esquina con calle Amapolas, en la colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con veinticinco minutos del veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, la ciudadana y el ciudadanos Josué Solana Salmorán y Claudia Ivette Soto Pineda, integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y el C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Secretario General de acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria 2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. Josué Solana Salmorán:** buena tarde a todas y todos, saludo con gusto saludo a mi compañera Comisionada, también al Secretario General de Acuerdos, asimismo saludo al público que nos acompaña a distancia a través de las redes sociales. Les damos una cordial bienvenida a la **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024**, del Consejo General de este Órgano Garante, fundada en el artículo 96 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en relación con los numerales 18, 19 y 23 del Reglamento integro, Interno que rige a este Órgano Garante, para dar inicio con esta sesión, solicito al Secretario General de Acuerdos, en acato al **PRIMER PUNTO** del Orden del Día realice el pase de asistencia correspondiente y verifique la existencia del *quórum* legal. - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Buen día Comisionado Presidente, Comisionada que integran el Pleno del Consejo General de este Órgano Garante. Comisionado Presidente, en cumplimiento a su instrucción procedo al pase de lista solicitado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente después de afec, de haber efectuado el pase de lista de asistencia, le informo que la Comisionada y el Comisionado que integran el Consejo General de este Órgano Garante se encuentran presentes, conforme a lo anterior con fundamento en la fracción I, del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en relación con el numeral 24 del Reglamento Interno que rige a este Órgano Garante, declaro la existencia del *quorum* legal para sesionar. - - - - - -

**Comisionado Presidente C. Josué Solana Salmorán:** le agradezco Secretario, a continuación procederé al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, relativo a la declaración de instalación legal de la presente sesión; por lo que amablemente les solicito ponernos de pie, siendo las doce horas con veinticinco minutos del veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalada la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria 2024** de este Órgano Garante, de este Consejo General del órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y por lo tanto serán válidos todos los acuerdos que en esta sean tomados, gracias. Concedo el uso de la palabra al Secretario General de Acuerdos para que continue con el desarrollo de la sesión. - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Gracias, Comisionado Presidente, antes de proceder al desahogo del tercer punto del orden del día hago de su conocimiento el oficio con número OGAIPO/Presidencia/0563/2024, por medio del cual el Comisionado Presidente C. Josué Solana Salmorán, solicita la desincorporación del punto de acuerdo correspondiente OGAIPO/CG/140/2024 con la finalidad de enriquecer el mismo para su debida procedencia. Una vez co, comentado lo anterior, procedo al pase de, procedo al desahogo del TERCER PUNTO del “Orden del Día”, por ello solicito obviar la lectura de este, considerando que ha sido notificado previamente a la celebración de la presente sesión. Asimismo hago de conocimiento del público que nos acompaña que por determinación unánime del Consejo General de este Órgano Garante, se decidió obviar la lectura de los antecedentes y considerandos, de todos y cada uno de los acuerdos, actas y demás documentos, que se tengan que desahogar en los distintos puntos del Orden del Día de esta sesión, excepto de los proemios, así como de los resolutivos que formen parte de los propios acuerdos, consecuentemente, después de dar lectura a las partes antes mencionadas, procederé a solicitar en forma individual el sentido del voto de cada una y uno de ustedes. Conforme a lo anterior, sirvan a emitir su, solicito, sirvan emitir su voto, respecto de la aprobación del Orden del Día: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del orden del día con la desincorporación del acuerdo solicitado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de la aprobación del orden del día con la desincorporación del acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionada y Comisionada integrantes del Consejo General, hago de su puntual conocimiento que por unanimidad de votos fue aprobado el orden del día, así como dispensada la lectura de los antecedentes y considerandos de todos y cada uno de los acuerdos, actas y documentos que se tengan que desahogar en los distintos puntos del orden del día de la presente sesión.

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Le agradezco Secretario a continuación proceda al desahogo del **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** gracias Comisionado Presidente, procedo a desahogar el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día consistente en la aprobación de las actas refrentes a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, Vigésima Sesión Extraordinaria y Vigésima Primera Sesión Extraordinaria to, todas del 2024, así como de sus correspondientes versiones estenográficas. Por tal motivo, solicito a ustedes Comisionadas y Comisionado, sirvan emitir su voto, respecto de la aprobación de las referidas actas y sus correspondientes versiones estenográficas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación Vigésima Primera Sesión Ordinaria 2024, Vigésima Sesión Extraordinaria 2024 y Vigésima Primera Sesión Extraordinaria 2024, así como de sus versiones estenográficas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** conforme a la votación emitida informo que fueron aprobados por unanimidad de votos las actas correspondientes a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, Vigésima Sesión Extraordinaria y Vigésima Primera Sesión or, er, se, Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, todas del 2024, así como de sus versiones estenográficas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos a continue con el **QUINTO punto** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de los votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: Conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura de la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/098/2024** del Consejo General del Órgano Garante, mediante el cual determina la caducidad de la instancia de diversos recursos de revisión. - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO**. Las y los, la y el Comisionado integrantes del Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, determinan la caducidad de la instancia en los procedimientos de ejecución de los Recursos de Revisión que se establecen en el Anexo del presente acuerdo. **SEGUNDO**. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, realice las actuaciones correspondientes en los expedientes de los Recursos de Revisión en los que se determinó la caducidad de la instancia en los procedimientos de ejecución para los fines correspondientes. **TERCERO**. Se ordena a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, realice la publicación del presente acuerdo en la página web institucional de este Órgano Garante; a efecto de dar publicidad al mismo. **CUARTO**. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, de seguimiento, verifique e informe oportunamente al Comisionado Presidente, respecto del cumplimiento del presente Acuerdo. **TRANSITORIOS: PRIMERO**. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO**. Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO**. Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas de este Órgano Garante, para los efectos que corresponda al ámbito de sus respectivas competencias. Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. CONSTE.- - - - - -

Acto seguido solicito a usted Comisionada y Comisionado, sirvan emitir su voto respecto del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número OAIPO/CG/098/2024. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/098/2024** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de los votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura a la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/0129/2024** que emite el Consejo General. Conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura a la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/0129/2024** que emite el Consejo General del Órgano Garante, mediante el cual aprueba dos dictámenes correspondientes a las tablas de aplicabilidad, relativas a las obligaciones comunes y específicas de los sujetos obligados Secretaría del Trabajo y Secretaría de Educación Pública que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos. - - - - - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO.** El Consejo General de este Órgano Garante, aprueba las tablas de aplicabilidad referente a las obligaciones comunes y específicas establecidas en los artículos 70 y 71 de la Ley General, en los términos establecidos en el respectivo dictamen, de los siguientes sujetos obligados: Secretaría del Trabajo y Secretaría de Educación Pública. **SEGUNDO.** Los sujetos obligados, deberán publicar la información generada a partir de su incorporación al padrón de sujetos obligados, con base en la tabla aprobada y los formatos establecidos en la Plataforma Nacional de Transparencia, en un lapso de treinta días naturales a partir de la notificación del presente acuerdo. **TERCERO**. Las denuncias en contra de, de la falta de publicación y actualización total o parcial de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, serán procedentes a partir de la conclusión del plazo señalado en el punto resolutivo anterior. **CUARTO**. Remítase el presente acuerdo y sus anexos a la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Garante para que notifique el mismo y la tabla de aplicabilidad correspondiente a los titulares y a los responsables de la unidad de transparencia. **QUINTO**. Remítase el presente acuerdo a la Dirección de Tecnologías de Transparencia de este Órgano Garante, para que dentro de sus funciones y competencias ordene a quien corresponda habilitar los formatos asignados a los sujetos obligados dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO**. Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. CONSTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, solicito a ustedes Comisionada y Comisionado, sirvan emitir su voto, para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/129/2024** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos, proceda a desahogar el **SÉPTIMO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de los votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura a la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/0130/2024** que emite el Consejo General del Órgano Garante, mediante el cual aprueba cuatro dictámenes emitidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos respecto de la procedencia de modificación a las tablas de aplicabilidad de distintos sujetos obligados.

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO**. El Consejo General de este Órgano Garante, aprueba la modificación de las tablas de aplicabilidad referente a las obligaciones comunes y específicas establecidas en los artículos 70 y 71 de la Ley General, de los siguientes sujetos obligados: Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar; Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; Coordinación de Comunicación Social y H. Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo. **SEGUNDO**. Remítase el presente acuerdo y sus anexos a la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Garante para que notifique el mismo y la tabla de aplicabilidad correspondiente al titular y al responsable de la unidad de transparencia. **TERCERO**. Se Instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, para que realice los cambios en las tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados referidos, en el sistema correspondiente, dentro del plazo de cinco días hábiles. **TRANSITORIOS. PRIMERO**. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO**. Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a los veintinueve días del mes denoviembre del año dos mil veinticuatro. CONSTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, solicito a ustedes Comisionada y Comisionado, sirvan emitir su voto, para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/130/2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/130/2024** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos, proceda a desahogar el **OCTAVO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura a la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/131/2024**, mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante, aprueba diecinueve dictámenes de cumplimiento sobre el Procedimiento del Programa Anual de Verificación 2024, respecto del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del Ejercicio 2023. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO**. Es procedente la aprobación de los diecinueve dictámenes de cumplimiento emitidos por la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, correspondientes en el siguiente sentido y de los sujetos obligados que se mencionan a continuación: I. H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán 100%; II. H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal 100%; III. H. Ayuntamiento de Tlalixtac de Cabrera 100%; IV. Hpn, Secretaría de Turismo 100%; V. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca 100%; VI. Dirección de Registro Civil 100%; VII. H. Ayuntamiento de Villa de Etla 100%; VIII. Partido de Acción Nacional 100%; IX. Partido Nueva Alianza 100%; X. H. Ayuntamiento Villa Diaz Ordaz 100%; XI. H. Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas 100%; XII. H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco 100%; XIII. Instituto del Deporte 100%; XIV. Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado 100%; XV. Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano Citybus Oaxaca 100%; XVI. Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca 100%; XVII. Partido del Trabajo 100%; XVIII. Instituto Estatal Electoral y de participación Ciudadana de Oaxaca 100%; XIX. Defensoría Pública del Estado de Oaxaca 100%. Se anexan los dictámenes de cumplimiento del presente documento. **SEGUNDO**. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, realice la notificación de los dictámenes anexos al presente acuerdo a las o los Responsables de las Unidades de Transparencia y/o al personal habilitado de dichas Unidades de Transparencia de los Sujetos obligados verificados y aprobados en esta sesión de Consejo General, hecho lo anterior deberá devolver al día siguiente la notificación realizada a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales de este Órgano para los efectos legales que corresponda. **TERCERO**. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, para que publique el presente acuerdo en el portal electrónico de este Órgano Garante. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO**. Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Así lo acordaron quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Conste. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, solicito a ustedes Comisionada y Comisionado, sirvan emitir su voto, para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/131/2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/131/2024** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos, proceda a desahogar el **NOVENO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de los votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura a la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/138/2024**, que emite el Consejo General del Órgano Garante, mediante el cual aprueba diecinueve resoluciones derivadas de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia de diversos sujetos obligados. - - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO**. El Consejo General de este Órgano Garante, aprueba las resoluciones correspondientes a las denuncias por incumplimiento o falta de actualización de las obligaciones de transparencia interpuestas contra los siguientes sujetos obligados: expediente OGAPO/DAJQD/0 07/2023 H. AYUNTAMIENTO DE SAN MGUEL EL GRANDE FUNDADA. Expediente OGAIPO/DAJ/QD/016/2023 H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION CUYOTEPEJI FUNDADA. Expediente OGAIPO/DAJ/QD/036/2023 Fundada, infun, infundado. Oga, expediente OGAPO/DAJ/QD/039/2023 H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO FUNDADA. Expediente OGAIPO/DAJ/QD/068/2023 H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA TEQUITISTLAN FUNDADA. Expediente OGAPO/DAJ/QD/059/2024 UNVERSIDAD DEL ISTMO INFUNDADA. Expediente OGAPO/DAJ/QD/060/2024 COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL INFUNDADA. Expediente OGAIPO/DAJ/QD/061/2024 COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL INFUNDADA. Expediente OGAIPO/DAJ/QD/062/2024 CAMINOS BIENESTAR PARCIALMENTE FUNDADA. Expediente OGAIPO/DAJ/QD/065/2024 DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA PARCIALMENTE FUNDADA. Expediente OGAPO/DAJ/QD/066/2024 CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA INFUNDADA. Expediente OGAPO/DAJ/QD/067/2024 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA INFUNDADA. Expediente OGAPO/DAJ/QD/068/2024 CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA, permítame INFUNDADA. Permítame un momento Comisionado, expediente OCAPO/DAJQD/069/2024 H. AYUNTAMENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO FUNDADA. Expediente OGAIPO/DAJ/QD/070/2024 CASA DE LA CULTURA OAXAQUENA INFUNDADA. Expediente OGAPIO/DAJ/QD/072/2024 TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA PARCIALMENTE FUNDADA. Expediente OGAIPO/DAJ/QD/073/2024 SECRETARIA DE MOVILIDAD PARCIALMENTE FUNDADA. Expediente OGAIPO/DAJ/QD/074/2024 COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL INFUNDADA. Expediente OGAIPO/DA/QD/075/2024 DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA PARCIALMENTE FUNDADA. **SEGUNDO**. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, notificar las resoluciones aprobadas en el presente acuerdo, a las y los denunciantes, así como también a los Responsables de las Unidades de Transparencia de cada Sujeto Obligado resc, descrito en el resolutivo que precede. **TERCERO**. Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que, dentro de sus facultades, competencias y atribuciones, para que verifique el cumplimiento de las resoluciones aprobadas en el presente acuerdo**. CUARTO**. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia que realice la publicación del presente Acuerdo en la página institucional del Órgano Garante. **QUINTO**. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. CONSTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, solicito a ustedes Comisionada y Comisionado, sirvan emitir su voto, para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/138/2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobrado, aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/138/2024** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos, proceda a desahogar el **DÉCIMO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura a la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/139/2024**, del Consejo General del Órgano Garante, mediante conse cual aprueba las medidas de apremio que serán impuestas a sujetos obligados del Estado de Oaxaca, por incumplimiento a las resoluciones aprobadas en diversos recursos de revisión.

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO**. Se aprueban por las, por la y el integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, LAS MEDIDAS DE APREMIO correspondientes a los sujetos obligados citados y considerando, citados en el considerando noveno del presente acuerdo. Medidas de Apremio que se anexan al presente documento. **SEGUNDO**. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, realice la notificación del presente documento y de las Medidas de acuer, de Apremio aprobadas, a los sujetos infractores, según corresponda; hecho lo anterior, informe a este Consejo General su debido cumplimiento. Por otra parte, fenecido el plazo establecido en la Ley de Amparo, se realicen las gestiones pertinentes para publicar las Medidas de Apremio en el Registro de Sujetos Infractores, ubicado en el micrositio del portal institucional de este Órgano Garante. Por último, haga del conocimiento el presente acuerdo y las medidas de apremio aprobadas a la Dirección de Capacitación, Comunicación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, del presente Órgano Garante, a efecto que estas sean tomadas en consideración en la evaluación que dicha Dirección realice al Sujeto Obligado, tal y como lo establece el artículo 166, segundo párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO**. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, para que publique el presente acuerdo en el portal electrónico de este Órgano Garante para los efectos correspondientes. **TRANSITORIOS:** el presente acuerdo, **PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO**. Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO**. Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas de este Órgano Garante, para los efectos que corresponda al ámbito de sus respectivas competencias. Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro. CONSTE. - - - - - - - -

Acto seguido, solicito a ustedes Comisionada y Comisionado, sirvan emitir su voto, respecto del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/139/2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/139/2024** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos, proceda a desahogar el **DÉCIMO PRIMER PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura a la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/141/2024**, mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante, autoriza el calendario oficial para el año dos mil veinticinco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO**. Se aprueba el calendario oficial que regirá en el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca para el año dos mil veinticinco, mismo que se anexa al presente. **SEGUNDO**. Conforme a lo anterior son días inhábiles en el año dos mil veinticinco los siguientes: I. Miércoles, 1 de enero; II. Lunes, 3 de febrero; III. Lunes, 17 de marzo; IV. Jueves, 1 de mayo; V. Lunes, 15 de septiembre; VI. Martes, 16 de septiembre; y VII. Lunes, 17 de noviembre; Durante los días declarados como inhábiles, las oficinas del Órgano Garante permanecerán cerradas y no se computarán los plazos que se encuentren transcurriendo para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, para todos los sujetos obligados del Estado de Oaxaca. **TERCERO**. Las y los servidores públicos adscritos a este Órgano Garante disfrutarán durante el año dos mil veinticinco de dos periodos vacacionales conforme a lo siguiente: I. Primer periodo: Comprenderá del veintiuno de julio al uno de agosto; y II. El Segundo periodo: Abarcará del dieciocho al treinta y uno de diciembre. Durante estos periodos, las oficinas del Órgano Garante permanecerán cerradas y se suspenderán los plazos establecidos en la ley para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, para todos los sujetos obligados del Estado de Oaxaca. **CUARTO**. En atención a las tradiciones y costumbres de nuestra Entidad Federativa se determinan como días de descanso obligatorio en el año dos mil veinticinco los siguientes: I. Del Lunes 14 al Viernes 18 de abril, con motivo de la Semana Santa; II. Lunes, 5 de mayo, con motivo de la Conmemoración de la Batalla de Puebla; y III. Viernes, 18 de julio, en conmemoración del aniversario luctuoso de Don Benito Juárez García; Durante los días de descanso obligatorio, las oficinas del Órgano Garante permanecerán cerradas y no se computarán los plazos que se encuentren transcurriendo para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, para todos los sujetos obligados del Estado de Oaxaca. **QUINTO**. Se establecen como días de suspensión de labores para las mujeres que la, que trabajan en el Órgano Garante en el año dos mil veinticinco el siguiente: I. Martes, 25 de noviembre; con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer; **SEXTO**. Se autoriza la suspensión de labores a partir de las trece horas, en el año dos mil veinticinco en los días siguientes días: I. Viernes, 28 de marzo; con motivo de la Samaritana; II. Jueves, 23 de octubre; con conmemoración de la instalación formal de este Órgano Garante; **SÉPTIMO**. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, realice las notificaciones correspondientes al público en general, así como a todos los sujetos obligados del Estado de Oaxaca para los efectos legales y administrativos que haya lugar. **OCTAVO**. Se ordena a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, realice la publicación del presente acuerdo en la página web institucional de este Órgano Garante, así como realice los ajustes correspondientes en los sistemas electrónicos correspondientes, a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. **TRANSITORIOS: PRIMERO**. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y surtirá efectos a partir del uno de enero del dos mil veinticinco. **SEGUNDO**. Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO**. Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas del Órgano Garante para los efectos correspondientes. Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaria General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. CONSTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, solicito a ustedes Comisionada y Comisionado, sirvan emitir su voto, para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/141/2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/141/2024** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos, proceda a desahogar el **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura a la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/142/2024**, mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, autoriza el calendario de sesiones ordinarias para el año dos mil veinticinco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO**. Se aprueba el calendario oficial de sesiones ordinarias que regirá en el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca para el año dos mil veinticinco, conforme a lo establecido en el considerando Quinto del presente Acuerdo, mismo que se anexa al presente. **SEGUNDO**. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, realice las notificaciones correspondientes al público en general, así como a todos los sujetos obligados del Estado de Oaxaca para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

**TERCERO**. Se ordena a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, realice la publicación del presente acuerdo en la página web institucional de este Órgano Garante, así como realice los ajustes correspondientes en los sistemas electrónicos correspondientes, a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. **TRANSITORIOS: PRIMERO**. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación; segundo lo no previs, a partir del día de su aprobación y surtirá efectos a partir del uno de enero del dos mil veinticinco. **SEGUNDO**. Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO**. Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas del Órgano Garante para los efectos org, legales correspondientes. Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. CONSTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, solicito a ustedes Comisionadas y Comisionado, sirvan emitir su voto, para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/142/2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/142/2024** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos, proceda a desahogar el **DÉCIMO TERCER PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de los votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura del número del recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron presentados por la Ponencia de la **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**. - - - - - - - - -

Expediente **RRA 513/24**, Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, **se modifica, se orde, se modifica** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 529/24**, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, **se modifica** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 545/24**, H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 559/24**, Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, **se sobresee** el recurso de revisión, al haber modificado el acto, quedando el medio de impugnación sin materia debido a una causa de improcedencia; RR expediente **RRA 560/24**, Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 563/24**, Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, **se confirma** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 564/24**, Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, **se confirma** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 565/24**, Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, **se confirma** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 570/24**, Secretaría de Turismo, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 585/24**, Secretaría de Educación Pública, **se modifica** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 590/24**, Secretaría de Finanzas, **se sobresee** el recurso de revisión, al haber sobrevenido una causal de improcedencia; expediente **RRA 595/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, **se sobresee** el recurso de revisión, al haber sobrevenido una causal de improcedencia; expediente **RRA 599/24**, Hospital de la Niñez Oaxaqueña, **se modifica** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 603/24**, Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, **se sobresee** el recurso de revisión, al haber sobrevenido una causal de improcedencia; expediente **RRA 605/24**, Universidad del Mar, **se confirma** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 625/24**, Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **se confirma** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 630/24**, Secretaría de Administración, **se modifica** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 635/24**, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 720/24**, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

De nueva cuenta solicito a ustedes Comisionada y Comisionado sirvan a emitir su voto para la aprobación de las resoluciones a los recursos de revisión antes presentados. - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación a los recursos de revisión presentados por la Ponencia a mi cargo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: favor de los proyectos de resolución a los recursos de revisión que presenta la ponencia de la **Comisionada C. Claudia Ivette Soto Pineda**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente, le informo que fueron aprobados, los, por unanimidad de votos el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión antes mencionados. - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: gracias Secretario General proceda a desahogar el décimo quinto**, DÉCIMO CUARTO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura del número de recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron

presentado por la Ponencia a su cargo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Expediente **RRA 636/24**, Tribunal Superior de Justicia del Estado, se sobresee el recurso de revisión al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 628/24**, H. Ayuntamiento de Salina Cruz, se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 561/24**, Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, se ordena modificar la respuesta al sujeto obligado; expediente **RRA 458/24**, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, se ordena modificar la respuesta al sujeto obligado; expediente **RRA 388/24**, Secretaría de Administración, se ordena modificar la respuesta al sujeto obligado; expediente **RRA 383/24**, Secretaría de Finanzas, se ordena modificar la respuesta al sujeto obligado; expediente **RRA 631/24**, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 583/24**, Consejería Jurídica y Asistencia Legal, se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 511/24**, Dirección General de Notarias y Archivo General de Notarias, se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 498/24**, Consejería Jurídica y Asistencia Legal, se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 491/24**, Consejería Jurídica y Asistencia Legal, se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 757/24**, H. Ayuntamiento de Santa María Jalapa del Marqués, se ordena al sujeto obligado modificar su respuesta; expediente **RRA 742/24**, Monte de Piedad, se sobresee el recurso de revisión al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 711/24**, Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, se sobresee el recurso de revisión al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 629/24**, Órgano Garante Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 624/24**, Caminos Bienestar, se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 589/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, se ordena modificar la respuesta al sujeto obligado; expediente **RR 574/24**, H. Congreso del Estado de Oaxaca, se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 496/24**, H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, se ordena al sujeto obligado modificar su repuesta; expediente **RRA 468/24**, Fiscalía General del Estado de Oaxaca, se sobresee el recurso de revisión al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 413/24**, Consejería Jurídica y Asistencia Legal, se sobresee el recurso de revisión al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 581/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 539/24**, Colegios de Bachilleres del Estado de Oaxaca, se ordena modificar la respuesta al sujeto obligado; expediente **RRA 536/24**, H. Congreso del Estado de Oaxaca, se sobresee el recurso de revisión al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 466/24**, Secretaría de Finanzas, se ordena modificar la respuesta al sujeto obligado; expediente **RRA 426/24**, Universidad Tecnológica de la Mixteca, se confirma la respuesta del sujeto obligado; y expediente **RRA 416/24**, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se sobresee el recurso de revisión al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

De nueva cuenta solicito a ustedes comisionada y Comisionado sirvan a emitir su voto para la aprobación de las resoluciones a los recursos de revisión antes presentados. - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación de los proyectos de resolución a los recursos de revisión presentados por la ponencia del **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de los proyectos de resolución a los recursos de revisión presentados por la ponencia a mi cargo. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente, le informo que fueron aprobados por unanimidad de votos el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión antes mencionados. - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: gracias Secretario, Comisionada, Secretario General de Acuerdos, continuando con el desahogo del **DÉCIMO QUINTO PUNTO** del Orden del Día, corresponde dar trámite a los ASUNTOS GENERALES, razón por la que se concede el uso de la voz por si alguna de la, de los de las y los integrantes del Consejo General desean hacer uso de ella. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente no hubo manifestación por parte de quienes integran el pleno de este Consejo General por tanto puede usted proceder. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: para atender el décimo séptimo **DÉCIMO SEXTO** y último punto del orden del día, relativo a la clausura de la sesión y en virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos acordados para esta sesión; siendo las trece horas con seis minutos del veintinueve de noviembre del 2024, declaro clausurada la **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024** de este Órgano Garante y válidos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados, se levanta la sesión agradeciendo su asistencia a esta Sesión, así como la atención de todas y todos los presentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CBR/jcse.